

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Los delincuentes sexuales cumplirán más tiempo en prisión con la nueva ley

Gibraltar, 15 de abril de 2026

El Gobierno ha publicado el Proyecto de Ley de Prisiones (Enmienda) de 2026, que introduce nuevas medidas para garantizar que los delincuentes condenados por delitos sexuales graves pasen más tiempo en prisión antes de poder optar a salir en libertad, reforzando así la protección de la ciudadanía.

El Gobierno ha optado por actuar a través del sistema de libertad condicional en lugar de modificar las penas, tras un amplio proceso de consultas en el que ha participado el poder judicial local. Los tribunales de Gibraltar siguen muy de cerca el modelo británico en materia de sentencias. Los jueces se apoyan en directrices consolidadas del Reino Unido y en abundante jurisprudencia de Inglaterra y Gales, utilizada tanto por los tribunales de primera instancia como por los de apelación en Gibraltar.

Se asesoró al Gobierno de que establecer unas directrices propias de imposición de penas para Gibraltar en este tipo de delitos sería un proceso complejo, costoso en recursos y con el riesgo de generar mayor inseguridad jurídica y más apelaciones. Por ello, no se recomendó este enfoque al Gobierno. La solución recogida en el Proyecto de Ley busca evitar estos riesgos.

En su lugar, la legislación propuesta aborda la cuestión de la excarcelación anticipada exigiendo que las personas condenadas por determinados delitos sexuales cumplan una mayor parte de su pena en prisión antes de poder optar a la libertad condicional.

El Ministro de Justicia, Nigel Feetham, indicó: “Las reformas reforzarán de forma significativa la ley al ampliar el tiempo de cumplimiento efectivo en prisión y al dejar claro que solo se contemplará la liberación cuando la seguridad pública esté garantizada y el riesgo de reincidencia sea mínimo. Es importante destacar que cumplir los requisitos para la libertad condicional no significa que esta se conceda. Toda decisión de conceder la libertad condicional seguirá estando sujeta a un estricto criterio de protección del público”.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

COMUNICADO

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Álvaro López, alvaro@infogibraltar.com, Tel 662 386 833

Nacho Arranz, nacho@infogibraltar.com, Tel 674 283 002

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No: 260/2026

Date: 15th April 2026

Sex Offenders to Serve Longer in Prison Under New Bill

The Government has published the Prison (Amendment) Bill 2026, introducing new measures to ensure offenders convicted of serious sexual offences spend a longer time in prison before being considered for release, strengthening safeguards for public protection.

The Government has chosen to deal with this through the parole system rather than sentencing following extensive consultation, including with the local judiciary. The Gibraltar courts are closely aligned with the United Kingdom's established sentencing approach. Judges rely on well-developed UK sentencing guidelines and extensive case law from England and Wales, applied by both sentencing and appeal courts in Gibraltar.

The Government was advised that creating a separate Gibraltar-specific set of sentencing guidelines for this category of offences would be complex, resource-intensive, and could lead to increased legal uncertainty and a higher number of appeals. This approach was therefore not recommended to the Government. The approach adopted in the Bill sought to avoid these risks.

Instead the proposed legislation addresses the issue of early release by requiring individuals convicted of specified sexual offences to serve a greater proportion of their sentence in custody before becoming eligible to be considered for release on licence.

Minister for Justice, Nigel Feetham KC MP, said: "The reforms would significantly strengthen the law by extending the time served in custody and also reinforcing that release can only be considered where continued detention is no longer necessary for public protection and the risk of reoffending is minimal. Importantly, eligibility for parole does not mean that offenders will be released on parole. Any decision to grant parole would remain subject to a strict public protection test."

ENDS